

	Concejo Distrital BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-005
	RESOLUCION No 073 DE 2022 (Septiembre 27)	Versión: 02

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
BARRANCABERMEJA**

En uso de sus facultades Legales, en especial las conferidas en la Constitución Política, Ley 1551 de 2012, el Decreto 1083 de 2015, la ley 136 de 1994 y en el Acuerdo 059 del 2006,

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas.

Que el servidor ROBINSON AVILA CANTILLO, identificado con la cédula número 13.884.590 expedida en Barrancabermeja, para separarse del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407 - GRADO 02 de la Planta Global del Concejo, en la que manifestó su decisión voluntaria, espontánea e inequívoca de renunciar al cargo a partir del 14 de septiembre de 2022, inclusive.

Que en virtud del literal d) del artículo 41 de la ley 909 de 2004, es causal de retiro del servicio, la renuncia regularmente aceptada.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Aceptación de renuncia.** Aceptar la renuncia presentada por el servidor ROBINSON AVILA CANTILLO, identificado con la cédula número 13.884.590 expedida en Barrancabermeja, para separarse del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407 - GRADO 02 de la Planta Global del CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA a partir del 14 de SEPTIEMBRE de 2022, inclusive.

**Artículo 2.** REMITIR la presente renuncia al Secretario General para que la inserte en la hoja de vida, así mismo remítase al pagador del Concejo para su respectiva liquidación.

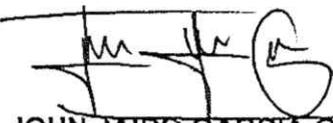
**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

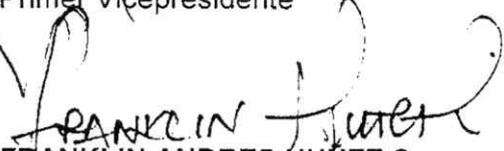
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. –**

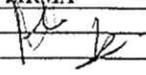
Expedida en Barrancabermeja a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022).

  
**LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO O.**  
Presidente Concejo Distrital

  
**KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO**  
Primer Vicepresidente

  
**JOHN JAIRO GARCÍA GONZALEZ**  
Segundo Vicepresidente

  
**FRANKLIN ANDRÉS NUÑEZ C.**  
Secretario General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró	Diana Mercedes Lázaro	Profesional Externo CMB	
Revisó	Leidy Yoanna Serpa	Abogada Externa CMB	
Aprobó	Michael Andres Arteaga Ardila	Abogado Externa CMB	

	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	OFICIO INTERNO	Versión: 02

Barrancabermeja, 6 de Septiembre de 2022

Doctora  
**LACHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO**  
Correo electrónico: [presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co](mailto:presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co)  
Presidente Concejo Distrital de Barrancabermeja  
E.S.D.



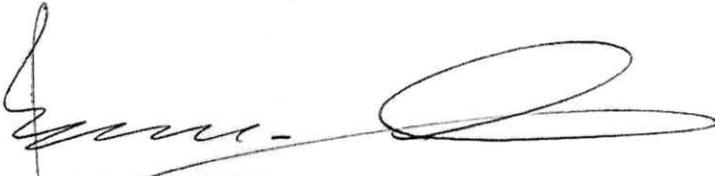
Asunto: RENUNCIA VOLUNTARIA A MI CARGO A LA ENTIDAD.

El suscrito servidor quien viene desempeñando sus labores para el concejo Distrital de Barrancabermeja, por medio del presente y de manera formal, me permito presentar ante su Despacho renuncia voluntaria y formal al cargo de auxiliar administrativo de esta corporación.

Agradezco respuesta en breve toda vez que me encuentro en trámite de mi pensión de vejez que si bien no ha sido notificada por el instituto colombiano de pensiones -COLPENSIONES soy conocedor de contar con los requisitos de edad y semanas cotizadas lo que dará lugar el reconocimiento de esta prestación.

Finalmente agradecer por su colaboración y pedirle que atienda esta petición pronto dado que quisiera disponer desde ya mi tiempo para la atención de mi salud y la de mi familia.

Respetuosamente,

  
ROBINSON AVILA CANTILLO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 02-CMB

	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	OFICIO EXTERNO	Versión: 02

Bucaramanga, 1 de Septiembre de 2022

Doctores

LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO

KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO

JHON JAIRO GARCIA GONZALEZ

Honorables Concejales

Correo electrónico:

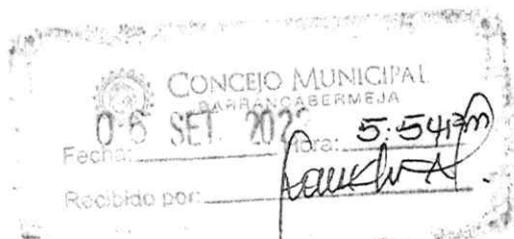
[Lachiquisantiago@hotmail.com](mailto:Lachiquisantiago@hotmail.com) - [presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co](mailto:presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co)

[kellyortiz1017@gmail.com](mailto:kellyortiz1017@gmail.com) - [kellyortiz@concejobarrancabermeja.gov.co](mailto:kellyortiz@concejobarrancabermeja.gov.co)

[elfuturonosespera1980@hotmail.com](mailto:elfuturonosespera1980@hotmail.com) - [jhonjairogarcia@concejobarrancabermeja.gov.co](mailto:jhonjairogarcia@concejobarrancabermeja.gov.co)

Mesa Directiva Concejo Distrital de Barrancabermeja

E.S.D.



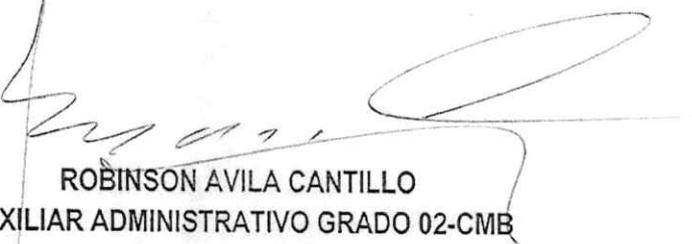
Asunto: RENUNCIA VOLUNTARIA A MI CARGO A LA ENTIDAD.

El suscrito servidor quien viene desempeñando sus labores para el concejo Distrital de Barrancabermeja, por medio del presente y de manera formal, me permito presentar ante su Despacho renuncia voluntaria y formal al cargo de auxiliar administrativo de esta corporación.

Agradezco respuesta en breve toda vez que me encuentro en trámite de mi pensión de vejez que si bien no ha sido notificada por el instituto colombiano de pensiones -COLPENSIONES soy conocedor de contar con los requisitos de edad y semanas cotizadas lo que dará lugar el reconocimiento de esta prestación.

Finalmente agradecer por su colaboración y pedirle que atienda esta petición pronto dado que quisiera disponer desde ya mi tiempo para la atención de mi salud y la de mi familia.

Respetuosamente,

  
ROBINSON AVILA CANTILLO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 02-CMB

	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	OFICIO INTERNO	Versión: 02

Bucaramanga, 07 de Septiembre de 2022

Señor  
ROBINSON AVILA CANTILLO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 02-CMB  
Barrancabermeja  
E.S.D.

*[Handwritten signature]*  
SEP 7 - 2022  
2:50 a.m.

Asunto: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE "RENUNCIA VOLUNTARIA A MI CARGO A LA ENTIDAD."

**FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.687.443 de Bucaramanga, actuando en calidad de Secretario General del Concejo Municipal de Barrancabermeja, para el periodo comprendido desde el primero (01) de enero de 2022 al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, en ejercicio de funciones como Secretario General del Concejo Municipal de Barrancabermeja, por remisión de la presidente de la corporación, por medio de la presente me permito darle respuesta a la petición de la referencia en los siguientes términos:

1. La misma fue trasladada a los miembros de la mesa directiva quienes deberán surtir la revisión correspondiente y decidir sobre la aceptación o no de la renuncia.
2. A la fecha no ha sido notificada esta corporación de ninguna resolución de pensión en el que se reconozca a su favor esta prestación.  
Conforme lo anterior es claro que en caso de que la mesa acepte eventualmente su renuncia la misma surtiría efectos inmediatos y la corporación ya no podría seguir asumiendo el pago de su seguridad social, así como tampoco pagaría su salario como en efecto se viene haciendo.
3. Usted cuenta a la fecha con una presunta estabilidad laboral reforzada dada su condición de estar cerca a cumplir con la edad de pensión.  
Así mismo, le informo que puede verificar sus semanas cotizadas y en caso de no tener el número de semanas requeridas, mientras siga su vinculación con la corporación podrá seguir sumando estas.

Finalmente, informarle que en el eventual caso de que su decisión de renuncia se encuentre viciada por algún constreñimiento o alguna razón ajena a su voluntad acuda de inmediato a instancias como el ministerio del trabajo quien amparara sus derechos como autoridad en la materia.

La anterior información se pone de presente en aras de garantizar que cuente con la información necesaria y suficiente para tomar una decisión de renuncia absolutamente libre, autónoma y con plena conciencia de las consecuencias jurídicas que implica.

Respetuosamente,

*[Handwritten signature of Franklin Andres Nuñez Cuellar]*  
**FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR**  
Secretario General  
Concejo Distrital Barrancabermeja